

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **163**

Fecha: 17/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2021 00282	Ordinario	HERNANDO DIAZ ARDILA	YANED ANDRADE LUGO	Auto de Trámite TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE HA REALIZADO LA NOTIFICACIÓN A LA PARTE DEMANDADA, SE REQUIERE PARA QUE REALICE LA MISMO CONFORME SE ORDENÓ EN AUTO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE	16/11/2021		1
41001 3110003 2021 00282	Ordinario	HERNANDO DIAZ ARDILA	YANED ANDRADE LUGO	Auto de Trámite PARA EL CASO SE ORDENA A SECRETARIA REMITIR EL OFICIO DIRIGIDO A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE NEIVA. SE PRECISA QUE LOS DEMÁS OFICIOS DEBERÁN SER TRAMITADOS POR LA PARTE	16/11/2021		2
41001 3110003 2021 00337	Ordinario	ANGIE YURANY SUAREZ RODRIGUEZ	CARLOS ANDRES GOMEZ CALDON-CTE-	Auto de Trámite TENIENDO EN CUENTA QUE SE REALIZÓ EN DEBIDA FORMA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS DE HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CARLOS ANDRES GOMEZ CALDON,	16/11/2021		1
41001 3110003 2021 00338	Ordinario	ORIANA MURCIA CASTELLANOS	EUCLIDES ESCOBAR SALDAÑA -CTE-	Auto de Trámite TENIENDO EN CUENTA QUE SE REALIZÓ EN DEBIDA FORMA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS DE HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE EUCLIDES ESCOBAR SALDAÑA, SE	16/11/2021		1
41001 3110003 2021 00340	Ordinario	TANIA CERQUERA IPIA	DIEGO MAURICIO PASTRANA CUELLAR	Auto de Trámite EN PROVIDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021, SE DISPUSO LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA EN ESTE ASUNTO, PERO SE OMITIÓ ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS LOS HEREDEROS	16/11/2021		1
41001 3110003 2021 00353	Ordinario	ADRIANA ZAPATA	ARMANDO LOSADA	Auto de Trámite TENIENDO EN CUENTA QUE SE ADELANTÓ LO PERTINENTE A LAS MEDIDAS CAUTELARES DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE ADELANTE LA NOTIFICACIÓN DEL	16/11/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2021 00411	Ejecutivo	PAOLA ANDREA AGUDELO SUAREZ	GILDARDO BUENO LENGUA	Auto inadmite demanda CONFORME SE EXAMINA EN EL LIBELO DE LA DEMANDA, NO SE RADICARON CAUTELAS, EN SU LUGAR, SE SOLICITA SE OFICIE A ENTIDADES PARA CONOCER LOS INGRESOS DEL DEMANDADO, SIN EMBARGO, ÉSTE	16/11/2021		1
41001 3110003 2021 00418	Ejecutivo	ROSA MARGARITA MOREA	ALVARO RIVEROS FLORIAN	Auto inadmite demanda 1. LA PARTE ACTORA DEBE AJUSTAR EL INCREMENTO DE LAS CUOTAS ALIMENTARIAS CONFORME SE ESTABLECE EN EL TITULO APORTADO. 2. AL REALIZAR EL AJUSTE ANTERIOR, DEBE INDICAR LAS PRETENSIONES	16/11/2021		1
41001 3110003 2021 00420	Ejecutivo	YULI ANDREA ZUÑIGA GOMEZ	FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ	Auto inadmite demanda SE OBSERVA QUE EN EL ARCHIVO ANEXADO, EL DOCUMENTO QUE SE PRETENDE EJECUTAR SE ENCUENTRA ILEGIBLE POR TANTO SE DEBE REENVIAR EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA PROCEDER A SU ESTUDIO.	16/11/2021		1
41001 3110003 2021 00420	Ejecutivo	YULI ANDREA ZUÑIGA GOMEZ	FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ	Auto de Trámite	16/11/2021		2
41001 3110003 2021 00430	Ejecutivo	MARISOL ULLOA BROQUIS	FABIAN ANDRES GONZALEZ VIUCHY	Auto libra mandamiento ejecutivo POR ENCONTRARSE REUNIDOS LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS PROPUESTA POR MARISOL ULLOA BROQUIS POR INTERMEDIO DE APODERADO JUDICIAL,	16/11/2021		1
41001 3110003 2021 00430	Ejecutivo	MARISOL ULLOA BROQUIS	FABIAN ANDRES GONZALEZ VIUCHY	Auto decreta medida cautelar	16/11/2021		2
41001 3110003 2021 00435	Ejecutivo	DIANA CONSTANZA MAHECHA PUNTES	HAROLD GUEVARA	Auto inadmite demanda - DEBE LA PARTE ACTORA AJUSTAR LAS PRETENSIONES TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LO CITADO EN EL NUMERAL TERCERO DE LOS HECHOS, ASÍ COMO EL VALOR DE LA CUOTA INCREMENTADA CONFORME EL IPC1. -	16/11/2021		1
41001 3110003 2021 00435	Ejecutivo	DIANA CONSTANZA MAHECHA PUNTES	HAROLD GUEVARA	Auto de Trámite	16/11/2021		2
41001 3110003 2021 00436	Ejecutivo	LUISA FERNANDA GAONA QUIMBAYA	DIEGO GERARDO TOVAR ALVAREZ	Auto inadmite demanda UNA VEZ SE REALIZA EL ANÁLISIS DEL LIBELO INTRODUTOR, SE DETERMINA QUE SE PRESENTA INCONGRUENCIA ENTRE LAS PRETENSIONES Y LO INDICADO EN EL NUMERAL 3° DE LOS HECHOS. DEBE LA PARTE	16/11/2021		1
41001 3110003 2021 00436	Ejecutivo	LUISA FERNANDA GAONA QUIMBAYA	DIEGO GERARDO TOVAR ALVAREZ	Auto de Trámite	16/11/2021		2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2021 00438	Ejecutivo	FAIBER YATE ALMARIO	JOHANA CALDON CAMILO	Auto rechaza demanda 1.- RECHAZAR DE PLANO LA PRESENTE DEMANDA Y DISPONER SU ENVÍO AL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE NEIVA, POR SER EL COMPETENTE PARA DECIDIR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, PREVIA LAS	16/11/2021		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH/17/11/2021 , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

WILLIAM ALBERTO PAREDES MANA-SECRETARIO AD-HOC  
SECRETARIO